

**CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR  
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024  
CALENDARIO**

(De conformidad con los artículos 6 y 7 del Reglamento de selección del profesorado-tutor de la UNED, concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados - Aprobado por el C.G. de 4 de mayo de 2011)

<b>El 17 de febrero de 2023</b>	<b>Convocatoria del concurso para profesores tutores*</b>
<b>Del 20 de febrero al 1 de marzo</b>	<b>Plazo de presentación de solicitudes</b>
<b>Hasta el 10 de marzo</b>	<b>Publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos *</b>
<b>Del 13 al 24 de marzo</b>	<b>Plazo para la subsanación</b>
<b>Hasta el 14 de abril</b>	<b>Publicación de la relación definitiva de concursantes *</b>
<b>Hasta el 14 de abril</b>	<b>Convocatoria de las Comisiones de Selección por parte del Vicerrectorado competente</b>
<b>7 días antes de la constitución de las mismas</b>	<b>Publicación de los miembros de las Comisiones de Valoración*</b>
<b>Del 24 de abril al 12 de mayo</b>	<b>Actuación de las Comisiones de Selección.</b> De manera previa a la valoración de los currículos de los candidatos, la comisión debe de especificar <b>los criterios concretos</b> adoptados para evaluar cada uno de los apartados del baremo en el acta.
<b>Hasta el 25 de mayo</b>	<b>Publicación de los resultados por los Centros Asociados*.</b> Publicación de la relación provisional de los concursantes seleccionados. Publicación de las actas de las Comisiones de Selección.
<b>Hasta el 26 de mayo</b>	<b>Apertura del plazo de reclamaciones.</b> Los concursantes podrán presentar reclamación al resultado de la selección, en el Centro Asociado en el plazo de siete días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de las actas de las Comisiones de Selección.
<b>Hasta el 28 de julio</b>	<b>Resolución de las reclamaciones.</b> En un plazo no superior a dos meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones. A continuación, el Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes seleccionados.
.....	<b>Recursos de Alzada.</b> Se remitirán al Vicerrectorado competente a través del Registro Oficial de la UNED o según se indica en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP. Las resoluciones serán remitidas por la UNED a los interesados.
<b>Antes del 1 de octubre</b>	<b>Publicación de la relación definitiva de concursantes seleccionados*.</b> Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna o una vez resueltas las reclamaciones presentadas.
<b>Antes del 15 de octubre</b>	<b>Propuesta, ante el Rectorado, por parte de los Centros Asociados, de los candidatos/as seleccionados que deberán realizar el curso de formación correspondiente.</b> Las plazas recurridas en alzada se excluirán de la propuesta. Una vez resueltos los recursos se hará la propuesta que proceda.

\*Deberá hacerse pública, al menos en la página Web del Centro Asociado y en el Tablón de Anuncios.